

## ¿Qué gana tu empresa?

La sociedad valora cada día más e incluso a veces exige la Responsabilidad Social Empresarial. Por su compromiso reciben mayor valoración y reconocimiento de su marca.

✓ **INCENTIVOS FISCALES:** Dedución por tus donativos de un 35% del I.S. o un 40% a partir del tercer año.

✓ Posibilidad de **FINANCIACIÓN** a través de la Fundación Tripartita en caso de realizar una formación reglada.

### Las ventajas son claras:

✓ Mejora del clima laboral, así como la pertenencia y el compromiso de todos los trabajadores.

✓ Cada euro invertido en prevención revierte a la empresa en una media de 5 a 6 euros.

✓ Con políticas claras de prevención e intervención se evita la salida de la empresa de capital humano, ya formado y con experiencia.

✓ Reducción de la conflictividad, tanto vertical como horizontal.

✓ Mejora de la salud en todos los ámbitos.

✓ Mejora el control de riesgo y de seguridad en el trabajo, además de cumplir con la Ley de PRL.

✓ Disminución del absentismo, la siniestralidad y los periodos de incapacidad laboral transitoria.

Entre el 15 y el 30% de las víctimas de accidentes laborales se relacionan con el uso de alcohol y otras drogas. La mayoría de las personas involucradas nunca han tenido un problema de ADICCIÓN o dependencia. En el trabajo, un solo consumo supone un riesgo. Los trabajadores con algún problema de

consumo presentan un absentismo laboral de dos a tres veces superior al resto. Las bajas por enfermedad de los trabajadores dependientes del alcohol u otras drogas tienen un coste tres veces superior al del resto de los empleados. Todo ello, según señala la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

## Confía en nuestra experiencia

- ✓ Mas de **32 AÑOS** a tu servicio
- ✓ Cerca de **16.700 ATENCIONES** anuales
- ✓ **27 CENTROS** repartidos por toda España
- ✓ **1.053 PROFESIONALES** experimentados

Entre el 60 y el 70% de las personas admitidas a tratamientos por su adicción son trabajadores/as que compatibilizan el tratamiento con el desarrollo de su vida laboral.

- ✓ Convenios con los agentes sociales: organizaciones empresariales y sindicales.
- ✓ Convenios con mutuas.
- ✓ Convenios de colaboración con empresas de referencia de ámbito nacional, autonómico y local.
- ✓ Asesoramiento e intervención en PYMES.
- ✓ Convenios con instituciones públicas y privadas.
- ✓ Importante trabajo en la prevención escolar, familiar y comunitaria.
- ✓ Tratamiento de todo tipo de adicciones con y sin sustancia, tanto de forma ambulatoria como en centros residenciales.

### ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE

C/ Sánchez Díaz, 2 - 28027 Madrid

Tel.: 91 357 16 84 - [empresas@proyectohombre.es](mailto:empresas@proyectohombre.es)

[www.proyectohombre.es](http://www.proyectohombre.es) / [www.formacionproyectohombre.es](http://www.formacionproyectohombre.es)



JUNTOS TENEMOS  
**mucho  
que ganar**

PLAN DE COLABORACIÓN  
CON EMPRESAS

PROYECTO **HOMBRE**

@ProyectoHombre\_ facebook.com/AsociacionProyectoHombre  
[es.linkedin.com/in/asociacionproyectohombre/](https://www.linkedin.com/in/asociacionproyectohombre/)

Financia:



# ¿Qué puedes hacer?

## Primero... Analiza

- ✓ **CONOCE** la realidad de la empresa mediante una evaluación de los riesgos y factores de protección.
- ✓ **SENSIBILIZA** mediante campañas, jornadas y materiales divulgativos.
- ✓ **INFORMA** sobre las diversas consecuencias del uso y abuso de sustancias y los beneficios de una educación para la salud.
- ✓ **REDUCE** los riesgos mediante el desarrollo de competencias individuales y de equipo (gestión emocional y del estrés, habilidades sociales, trabajo en equipo,...).

- ✓ **IMPLEMENTA** medidas para la reducción de la oferta de sustancias y control de consumos de tóxicos, especialmente en los sectores y tareas con más riesgos.



## Después... Forma

- ✓ **CAPACITACIÓN** de los mandos intermedios, servicios sanitarios, técnicos de PRL, delegados de prevención y sindicales, en diferentes competencias:

### A. Detección temprana

Habilidades para reconocer los síntomas y signos de consumo de riesgo.

### B. Consejo Breve

**C. Adquisición de herramientas**  
Para abordar y lograr cambios en un trabajador que presenta conductas de riesgo o problemas de adicción.

- ✓ **ELABORACIÓN** de un plan global de prevención e intervención en la empresa, en el que participan todos los eslabones de la compañía.  
Implica negociación cooperativa WIN-WIN.



## Y por último... Soluciona

- ✓ **TRATAMIENTOS PROFESIONALES**, flexibles y personalizados adaptados a horarios y necesidades laborales de cada empresa.
- ✓ Medidas para **FAVORECER** el inicio y continuidad del tratamiento.
- ✓ **READAPTACIÓN AL PUESTO**, en el momento del regreso al trabajo.
- ✓ **SEGUIMIENTO** posterior al tratamiento.
- ✓ Elaboración y aplicación de **PROTOCOLOS** de actuación ante situaciones determinadas: ¿Qué hacer con una persona bajo los efectos del alcohol u otras drogas en el lugar de trabajo?, y otros.

